

000000002

1 No.- DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE FERNANDO ESCANDON LOAYZA
2 En Guayaquil, República del Ecuador, el quince de Marzo de
3 dos mil uno, ante mí, Doctor Carlos Quiñonez V. Notario
4 Primero del Cantón, comparece : EL SEÑOR FERNANDO ESCANDON
5 LOAYZA, en calidad de Gerente General de la Cia. Productos de
6 Mantenimiento y Seguridad Industrial CIAPROMASE C. LTDA.,
7 conforme consta de la copia autentica de su nombramiento que se
8 adjunta, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado y residente en
9 la Ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a
10 quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y
11 resultados de esta escritura de Declaración Juramentada, a la
12 que procede por su propia y libre voluntad me presento la
13 minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO : En el protocolo de
14 Escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted insertar una que
15 contiene la siguiente declaración efectuada por el
16 representante legal de la Compañía Productos de Mantenimiento y
17 Seguridad Industrial CIAPROMASE C. LTDA.- PRIMERA.- Comparece
18 al otorgamiento de esta escritura el señor Fernando Escandon
19 Loyza en su calidad de Gerente General de la Compañía Productos
20 de Mantenimiento y Seguridad Industrial CIAPROMASE C. LTDA.
21 conforme consta de la copia auténtica de su nombramiento que se
22 adjunta.- SEGUNDA.- La Junta General de Socios de la
23 Compañía Productos de Mantenimiento y Seguridad Industrial
24 CIAPROMASE C. LTDA., celebrada el dieciocho de diciembre del
25 dos mil, autorizó al compareciente a efectuar la conversión de
26 sucres a dólares en que se encuentran expresados tanto el
27 Capital de la Compañía como las participaciones sociales. Una
28 copia certificada del acta de esa sesión se incorpora a este

1 instrumento .- TERCERA .- Con estos antecedentes en mi calidad
2 de Gerente General y representante legal de la Compañía
3 Productos de Mantenimiento y Seguridad Industrial CIAPROMASE C.
4 LTDA. conforme a la autorización contenida en la sesión de
5 Junta General celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil ,
6 y en su nombre y bajo juramento declaro : Uno) El Capital de
7 la Compañía que es de cien millones de sucres , dividido en
8 cien mil participaciones sociales de mil sucres cada una , se
9 convertirán a su equivalente en dólares , esto es, serán cuatro
10 mil dólares de los Estados Unidos de América , que es el
11 importe del capital suscrito y pagado , y dividido en cuatro
12 mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
13 de Norte América cada una , Dos) La distribución de este
14 capital en lo que se refiere a las participaciones sociales y
15 la propiedad de las mismas, una vez efectuada la conversión ,
16 es el siguiente: Ingeniera Comercial Piedad Vizuela Haro la
17 corresponden mil doscientas participaciones sociales de un
18 dólar cada una ; a la señora HILDA HARO DE VIZUETA, la
19 corresponden dos mil setecientas veinte participaciones
20 sociales de un dólar cada una ; Tres) Igualmente , se procedió
21 a efectuar los cambios respectivos en los libros sociales de la
22 Compañía y a la emisión de los nuevos títulos expresados en
23 dólares norteamericanos .- CUARTA .- Se adjuntan como
24 habilitantes copia autentica del nombramiento de Gerente
25 General así como del acta de la sesión antes referida.- Agregue
26 señor Notario las demás formalidades de estilo necesarias para
27 la perfecta validez de esta escritura .- Abogado Julio
28 Escudero registro número mil quinientos treintidós. Leída esta

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Cdla. Kennedy 8a. Oeste y Av. San Jorge
Condominio 2001-5 Local A-8 Planta Baja
Teléfonos: 280328 - 280632 - 286197
Casilla 09-04-212P
Fax: 280631 - 287803
Guayaquil - Ecuador

000000003

Señor
JORGE FERNANDO ESCANDON LOAYZA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de socios celebrada el día de hoy, en esta ciudad, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL "CIAPROMASE" C. LTDA., para el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

De acuerdo con el Estatuto Social, en su Art. Décimo Sexto, a usted, le corresponde, entre otras atribuciones, representar a la compañía en forma Legal, Judicial y Extrajudicialmente, administrar los negocios de la compañía con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente, velar por la buena marcha de la compañía, pudiendo nombrar para el efecto a GERENTES de áreas específicas y de acuerdo a las necesidades de su representada, cuyos nombramientos duraran UN AÑO, quienes NO TENDRAN Representación Legal; y, ejercer las demás atribuciones que le confiere la ley de la materia y el presente estatuto.

Sus atribuciones constan en la Escritura Constitutiva que autorizó el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 21 de Julio de 1987, inscrita en el Registro Mercantil con el No.1.437 de fecha Agosto 24 de 1987.

En fecha 31 de Octubre de 1995, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Abog. Marcos Díaz Casquete, se aumento el capital social de la compañía Productos de Mantenimiento y Seguridad Industrial Ciapromase C.Ltda., escritura pública que se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre de 1996.

Atentamente,



Ing. Com. Piedad Amelia Vizcacha Haro
Presidente

RAZON: Acepto el Cargo a que se refiere la nota de nombramiento que antecede.-
Guayaquil, Agosto 1ro. De 1997.-


Sr. Jorge Fernando Escandón Loayza



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 72523 / Registro Mercantil N°
20296 / Repetitorio N° 31637 /

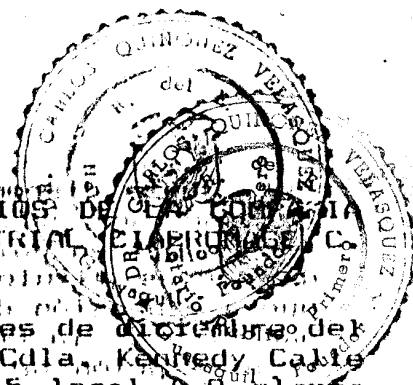
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 5 de Noviembre de 1997

[Firma]
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



000000005



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, CIAPROMASE C.
LDA., CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los 18 días del mes de diciembre del
2000, a las 11h00, en el local ubicado en la Cda. Kennedy Calle
Bva. Oeste y Ave. San Jorge Condominio 2001-5 local A-8 planta
baja, se reúne la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía
de Responsabilidad Limitada Productos de Mantenimiento y
Seguridad Industrial, Ciapromase C., Ltda., interviniendo los
siguientes socios: Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro
propietaria de 30.000 participaciones de S/. 1.000 cada una; la
Sra. Hilda Haro de Vizueta propietaria de 2.000 participaciones
de S/.1.000 cada una; y, la Sra. Nancy Vizueta Haro propietaria
de 68.000 participaciones de S/.1.000. De esta manera está
presente todo el capital social suscrito y pagado de la Compañía
que asciende a la suma de 100 millones de sucres.

Interviene como Presidente de la Junta la Sra. Ing. Com. Piedad
Amelia Vizueta Haro Presidente de la Compañía, y como Secretario
el Gerente General Sr. Jorge Fernando Escandón Loayza.

La Presidente comprueba la existencia del quórum (legal) y pregunta
a los socios si consentían en la celebración de la presente
sesión de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías,
a lo que corresponden aceptando por unanimidad la celebración de
la presente Junta, por lo que de inmediato pasan a conocer,
tratar y resolver sobre el único punto del orden del día,
consistente en la Conversión de moneda de Sucres a Dólar del
Capital de la Compañía, conforme a la Ley para la Transformación
Económica del Ecuador y la Resolución dictada al respecto por la
Superintendencia de Compañías, y la elevación del valor nominal
de las participaciones a Un Dólar cada una. Toma la palabra el
Gerente General, manifestando que se han dictado normas de
aplicación obligando a todas las personas jurídicas a expresar en
dólar de los Estados Unidos de América, los valores referentes al
Capital y a las participaciones sociales en que éste se divide,
por lo que se hace necesario señalar en el Estatuto de la
Compañía, en dólares de los Estados Unidos de América, tanto el
importe del Capital suscrito y pagado así como el valor nominal
de las participaciones sociales, que serán de Un Dólar cada una,
realizando una conversión expresa y autorizando al representante
legal de la Compañía a comparecer al otorgamiento de la Escritura
respectiva. En consecuencia, tanto el Capital así como las
participaciones sociales quedan expresados en dólares de la
siguiente manera:

El Capital Social de la Compañía es de 4.000 US Dólares y se
divide en 4.000 participaciones sociales de un dólar cada una y
numeradas del 0001 al 4.000, siendo la distribución del Capital
la siguiente: A la Ing. Com. Piedad Vizueta Haro le corresponden
1.200 participaciones sociales de 1 dólar cada una; a la Sra.
Hilda Haro de Vizueta le corresponden 80 participaciones sociales
de 1 dólar cada una; a la Sra. Nancy Vizueta Haro le corresponden
2.720 participaciones sociales de 1 dólar cada una. Igualmente

7

esta Junta dispone que los libros de participaciones, y de socios deberán ser sustituidos por otros correspondientes a valores expresados en dólar, y, de la misma manera, proceder a la emisión de nuevos títulos de participaciones sociales de acuerdo a la nueva expresión del Capital en dólares. No habiendo otro asunto para tratar la Presidencia dispone un receso para la redacción y transcripción de esta acta, y una vez reinstalada la sesión con los mismos asistentes es aprobada por unanimidad y firmada para constancia, levantándose acto seguido la sesión a las 11h30. f) Ing. Com. Piedad Amelia Vizueta Haro; f) Sra. Hilda Haro de Vizueta; f) Sra. Nancy Vizueta Haro; f) Sr. Fernando Escandón Loayza.

Certifico que es fiel copia de su original.

Guayaquil, Enero 19 del 2001

F. Escandón L.

FERNANDO ESCANDON LOAYZA
GERENTE GENERAL

DR. CARLOS QUIÑONEZ VELÁZQUEZ
Notario Primero del Cantón Guayaquil
http://milenio.vipul.com/quionenez/index.html
email: doctorcarlosquionenez@yahoo.com
Teléfono: 519082; Fax: 328514
Laque 327 y Doctor Castro
Guayaquil - Ecuador

000000006

- 1 escritura de principio a fin por mí, el Notario en el presente,
- 2 otorgante este la aprueba en todas sus partes y legalidad,
- 3 ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario en el presente,
- 4 lo cual, doy fe.

5

6

7

8

9

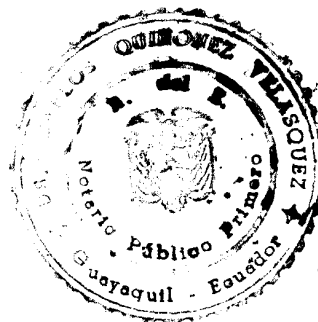
10 Gerente General de la Compañía CIMAPOSE C. LTA.

11 C.I.# 0906089925

12 R.U.C. # 0990875731001

13

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez
NOTARIA PRIMERA

Se tomó nota al margen de la matriz de la Resolución 01- G- IJ-0003957 del 16 de Abril del 2.001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil Abogado Jorge Plaza Arosemena, en la que resuelve aprobar la conversión del Capital de productos de mantenimiento y seguridad industrial de la Compañía CIAPROMASE C. LTDA..., según consta de la escritura otorgada ante el Notario Primero Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el 15 de Marzo del 2.001.- Guayaquil, 18 de Abril del año 2.001.

000000007



Dr. Carlos Quiñónez Velásquez

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-DIC-0003957, dictada el 16 de Abril del 2001 por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene conversión del capital

de la Compañía PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL CIAPROMASE C.LTDA. de los 14035 a 14043, número 2049 del Registro Industrial y anotada bajo el número 15632 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 9 de Mayo del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 461 un extracto de esta escritura pública.-

Guayaquil, 9 de Mayo del 2001



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0003957

9

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 15 de marzo de 2001, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital social de la compañía de responsabilidad limitada **PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL "CIAPROMASE" C.LTDA.**;

QUE el abogado Julio Escudero, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. G-IJ-01-2937 de marzo 27 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 de septiembre 28 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL "CIAPROMASE" C.LTDA.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

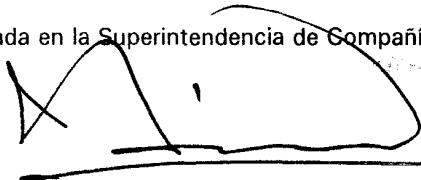
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 21 de julio de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 9 de Abril 2001

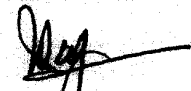

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

NMC/MESD.-
Exp. No. 27245


CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
de foja 14034, número 2048 del Registro Industrial y anotado bajo
número 15634 del Repertorio.-Guayaquil, 9 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido
de esta Resolución, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, 9 de Mayo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

